

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Quince (15) de enero de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: José Hedely Criollo Fernández

Rad. 2018-00044-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y lo manifestado en escrito visto a folio 179, requiérase al secuestre saliente y al actualmente nombrado y debidamente posesionado para que en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación manifiesten las resultados de lo ordenado en auto de fecha 24 de agosto de 2020. Oficiese.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral, Tol.

18-enero-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación.

En estado No. 023

Feriado. 16-17-enero-2021

Secretaría